

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL
PROGRAMA 4902/OC-CO.**

Anexo Técnico

Fortalecer la gestión educativa territorial en Entidades Territoriales focalizadas, bajo las orientaciones del Plan Especial de Educación Rural

Agosto de 2023

Tabla de contenido

1. Antecedentes y justificación:	3
2.1. Alcance del objeto	18
3. Objetivos específicos	22
<u>4. Especificaciones técnicas</u>	<u>23</u>
5 Población Objetivo	5
6 Plazo de ejecución	5
7. Lugar de ejecución	5
8. Obligaciones específicas de las partes	5
11. Cronograma de trabajo	9
12. Equipo técnico	10

1. Antecedentes y justificación:

- **CONTEXTO:**

A partir del 2020 se han generado avances significativos para el sector educativo en las zonas rurales del país. No obstante, a pesar de los avances, en el país persisten las inequidades entre zonas rurales y urbanas y entre regiones, a la hora de garantizar el derecho a la educación. Por ejemplo, según cifras del DANE (2021)¹ siendo baja la cobertura neta en educación media rural en zonas urbana al llegar apenas al 47% descendiende a 31% en zonas rurales presentando una brecha de 16 puntos porcentuales. Situación similar sucede en secundaria y transición.

De otro lado, según cifras del DANE en 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,9% en el total nacional; en las cabeceras de 8,7% y en los centros poblados y rural disperso de 27,3%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras².

Existe una amplia demanda en términos de operación del sistema educativo en las zonas rurales asociado al número de sedes y dispersión en los territorios, esto debido a que el total de la matrícula rural (24,42% de los niños, niñas y adolescentes del país), son atendidos en el 66,96% del total de las sedes, mientras que el 74,72% de estudiantes que hacen parte de la matrícula en la zona urbana ocupan el 33,04% de la infraestructura de las instituciones educativas (DANE 2021). Esto implica atender de manera particular a esta población, no solamente en términos de acceso y permanencia, sino en términos de pertinencia territorial.

Según la Encuesta de Calidad de Vida (2022)³, las personas de 15 a 24 años de edad habían acumulado, en promedio, 10,1 años de educación en 2022, lo que equivale a haber terminado el grado 10° de media. Ese promedio se ha mantenido en el mismo nivel en los últimos años. El análisis por área evidencia una leve reducción en la brecha de años de educación entre las zonas urbana y rural entre 2019 y 2022, explicada por el aumento del indicador en esta última.

En materia de calidad, los resultados de la prueba Saber 3°, 5° y 9° aplicada en el 2017 evidencian que los estudiantes en los grados 3° y 9° en establecimientos educativos rurales obtienen entre 8 y 24 puntos menos que los estudiantes de las zonas urbanas (ICFES, 2018); estos resultados se repiten y confirman con los datos del examen Saber 11. En SABER 11, los resultados del sector oficial, en términos del puntaje global, muestran que la diferencia de los puntajes entre las zonas urbana y rural se mantiene en alrededor de 25 puntos (ICFES, 2021). En las pruebas de lectura crítica y matemática existe una diferencia

¹ Tomado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_analisis_accesibilidad_centros_educativos.pdf

² Tomado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf

³ Tomado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/Boletin_Tecnico_ECV_2022.pdf

constante entre las zonas rurales y urbanas a favor de estas últimas en el periodo de 2018 a 2020. De igual forma, en las dos áreas la población urbana logra un nivel de desempeño 3 mientras la rural está en un nivel 2 (ICFES, 2021)⁴. Es importante recordar que la Constitución Política de Colombia establece en el artículo 67, que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social, a través del que se busca desplegar las potencialidades, fortalecer las capacidades y generar habilidades mediante relaciones pedagógicas constructivas y el acceso al conocimiento, a la ciencia, y a los demás bienes y valores de la cultura.

El Estado, la sociedad y la familia son corresponsables en la generación de las condiciones para el ejercicio de este derecho. La educación formal se ofrece a través de los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media. Sin ser parte formal del servicio mencionado, a estos niveles se suma el de la educación inicial sobre la cual el país ha venido avanzando de manera significativa durante los últimos años.

En el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) "Colombia, potencia mundial de la vida"⁵, el gobierno nacional establece como uno de sus compromisos Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad que potenciará las capacidades diversas de personas y comunidades para construir más y mejores historias de desarrollo. Así mismo, el PND plantea que "la educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios", y da un lugar a la ruralidad como centro de las políticas públicas y los esfuerzos institucionales.

Es obligación y compromiso del gobierno actual generar las condiciones para garantizar el derecho a la educación en las zonas rurales, tomando en cuenta las características relacionadas con lugar de residencia, dinámicas sociales y económicas, idiosincrasia, situaciones de vulnerabilidad en caso de que existan, identidad cultural entre otras, de las poblaciones y los territorios. En función de lo anterior el Estado colombiano adquirió el compromiso a través del "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera"⁶ de formular e implementar el Plan Especial de Educación Rural (PEER) como un instrumento a través del cual se contribuya a la reforma rural integral propuesta en dicho Acuerdo según lo establecido en el punto 1. El Plan fue adoptado formalmente en 2021 mediante resolución conjunta 021598 del 16 de noviembre de 2021 expedida por Presidencia y el Ministerio de Educación Nacional.

Impulsar este enfoque y estos propósitos supone fortalecer una "Gestión territorial educativa y comunitaria" a través de la cual se potencien las capacidades de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) en su responsabilidad de asistir y acompañar técnicamente a los establecimientos educativos, la generación de alianzas y demás estrategias que permitan garantizar el acceso y permanencia de las niñas, niños, y jóvenes en el sistema educativo¹. Esta acción supone continuar con la implementación del Plan Especial de Educación Rural (PEER), en particular frente a lo planteado en el componente

⁴ Tomado de <https://www.icfes.gov.co/resultados>

⁵ Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, lo que puede ser consultado en el siguiente enlace: "<https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>"

⁶ Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, lo que podrá ser consultado en el siguiente enlace: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf.

cinco de “Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas” y hacer énfasis en la puesta en marcha de los compromisos educativos incluidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

El PEER y sus indicadores se constituyen en el marco de política del sector hasta 2031; sus componentes y estrategias han orientado, en clave de ruralidad, la organización de los proyectos del MEN y de entidades territoriales certificadas facilitando el diálogo en torno a las apuestas estratégicas para la educación rural.

Frente a las apuestas del cuatrienio, es intención de este Ministerio fortalecer los compromisos en las zonas rurales a través del impulso del PEER adoptado y seguir contribuyendo a la transformación territorial en la ruralidad y especialmente en los municipios PDET que han sido priorizados por la afectación de la violencia, los mayores índices de pobreza multidimensional, la mayor debilidad institucional y la presencia de cultivos ilícitos.

1.2. Préstamo 4902/OC-CO - Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas.

El documento CONPES 3970 del 13 de septiembre de 2019, dio concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por SESENTA MILLONES de dólares (USD 60.000.000), destinados a financiar el “*PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES FOCALIZADAS*” (*Programa*) lo cual contribuye directamente a las intervenciones orientadas a mejorar las condiciones de acceso y calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas rurales del país que resultan fundamentales y prioritarias, a fin de disminuir la pobreza y potenciar el desarrollo de las niñas, niños y jóvenes que residen en el campo colombiano.

Por lo anterior, la Nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Educación Nacional, suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para ejecutar el “*Programa de Apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas*”.

Este Programa tiene una importancia estratégica en el logro de los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, incluido el cumplimiento de las estrategias y acciones que se relacionan con el cumplimiento de metas del Plan Especial de Educación Rural-PEER.

Dentro de los objetivos se priorizan los contextos vulnerables, municipios PDET y ruralidad dispersa. De acuerdo con los objetivos definidos en el marco del documento CONPES 3970 del 13 de septiembre de 2019, y del Contrato de Préstamo No. 4902/OC-CO, se desarrolla el “*Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas*”, previendo la formulación e implementación de líneas estratégicas que coadyuven a la ejecución de políticas educativas en zonas rurales, estableciendo para el desarrollo del Programa los siguientes objetivos específicos: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

En el Contrato de Préstamo No. 4902/OC-CO, suscrito, se acordó la pertinencia de impulsar la articulación de las intervenciones técnicas en la ruralidad que se diseñan y ejecutan en las áreas de Calidad, Cobertura, Fortalecimiento Territorial y Primera Infancia, garantizando una mayor integralidad en el quehacer del Ministerio de Educación Nacional, así como racionalizar las responsabilidades fiduciarias, de seguimiento y evaluación de los proyectos a la luz de la política sectorial, promoviendo la educación rural del país, para un periodo inicial de cuatro años. (2020-2024), lo que podrá ser objeto de ampliación.

Los objetivos del Programa 4902/OC-CO se logran a través de los siguientes componentes:

- Componente 1: Estrategias educativas rurales;
- Componente 2: Formación inicial y en servicio de educadores rurales;
- Componente 3: Ambientes de aprendizaje, materiales y recursos educativo.

Esta consultoría se enmarca en el Componente 1 del Programa, “Estrategias Educativas Rurales” el cual apunta al fortalecimiento de la gestión del aula rural con un enfoque conceptual y metodológico para implementar estrategias educativas adaptadas a los ámbitos rurales, lo que se enmarca en los Subcomponente 1.1 Desarrollo técnico e implementación de estrategias educativas rurales, Subcomponente 1.4. Estrategias educativas de frontera y Subcomponente 1.5 “Fortalecimiento de la gestión educativa institucional en zonas rurales”. En consecuencia, esto cumple con la meta establecida en los indicadores de producto 1,3. “*Servicios de asistencia técnica prestados a Sedes Escolares para la implementación de la estrategia en educación inicial y en educación media*”, 1.6. “*Servicios de asistencia técnica prestados para el desarrollo de proyectos educativos compartidos por país de frontera con Colombia para estudiantes binacionales o migrantes.*”, y 1.7. “*Servicios de asistencia técnica prestados a las secretarías de educación para definir la estructura de apoyo a la implementación de educativas rurales.*” En la cadena de valor, la consultoría corresponde con la cadena de valor en el siguiente objetivo “Servicio de Asistencia Técnica en educación inicial, preescolar Básica y media”, y las metas se relacionan con el acompañamiento a sedes educativas.

Como se mencionó anteriormente, las acciones formuladas en el marco del Programa de crédito se inscriben en la implementación de estrategias educativas rurales del Plan Especial de Educación Rural-PEER. El Plan responde a los compromisos adquiridos en el punto 1 del Acuerdo de Paz, correspondiente a la Reforma Rural Integral, tiene una vigencia hasta 2031 y hace parte de uno de los Planes Nacionales propuestos sobre los que se profundiza en los “Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final” (documento CONPES 3932 de 2018). En el corto plazo, y en atención a lo dispuesto en el Acuerdo, el Plan Marco de Implementación (PMI) y en el Decreto 893 de 2017, se priorizan para su implementación en los 170 municipios y las 16 subregiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), seleccionadas por ser las regiones más afectadas por el conflicto armado, caracterizadas por altos índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional. Sin embargo, en su planteamiento, el Plan cubre a toda la ruralidad de Colombia.

El programa de crédito descrito se suma a las acciones que, en desarrollo de sus funciones como rector del sistema educativo, el Ministerio de Educación Nacional ha generado en materia de lineamientos y orientaciones en torno al servicio educativo a partir de lo dispuesto por la Ley Nacional de Educación 115 de 1994. Lineamientos que reconociendo

de manera parcial las particularidades de la ruralidad, legislan y ordenan el ejercicio de los diferentes actores sobre ella y establecen el deber ser en lo curricular, administrativo e institucional.

Ahora bien, en el interés del Ministerio de Educación Nacional por i) saldar la deuda social con las poblaciones rurales en materia de equidad educativa, ii) lograr la eficacia y celeridad para alcanzar en un plazo razonable, la equidad de oportunidades educativas entre las poblaciones de los núcleos urbanos y áreas cercanas, los habitantes de zonas rurales y de dispersión poblacional para cursar trayectorias educativas continuas, completas y de buena calidad, y iii) el compromiso adquirido por el Estado de crear y ejecutar un Plan Especial de Educación Rural (PEER), como parte de la Reforma Rural Integral, que decide enfocar las acciones del programa de crédito al fortalecimiento de la educación en la ruralidad.

Estos esfuerzos, en función de alcanzar una educación rural de calidad, pasan por lograr que la educación sea pertinente y permita a la población actuar y transformar su realidad bajo criterios de beneficio colectivo y sostenibilidad. Garantizar el derecho a la educación implica también que, las Entidades Territoriales Certificadas en Educación cuenten con las condiciones y las capacidades para gestionar la adecuada administración del servicio, acompañar a la comunidad educativa, promover alianzas y articulaciones locales con entidades locales, nacionales, internacionales, públicas y privadas, entre otros.

De otro lado, en el marco de las funciones asignadas a la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, a través del acompañamiento de los gestores territoriales a las Secretarías de Educación Certificadas del país, se realizan acciones para el diagnóstico y mejora de la gestión para la prestación efectiva y de calidad del servicio educativo. En este sentido, se construyen las hojas de ruta territoriales de las ETC que permitan orientar la prestación de asistencias técnicas y administrativas que se desarrollan desde las competencias del Ministerio de Educación Nacional, en línea de definir las mejores estrategias para el fortalecimiento de la gestión de las Secretarías de Educación Certificadas, y de esta manera incidir en la mejora de su capacidad institucional.

Estas hojas de ruta permiten priorizar Entidades Territoriales que necesitan especial acompañamiento debido al recrudecimiento del conflicto armado, la presencia de municipios PDET, la debilidad institucional y la alta presencia de ruralidad y ruralidad dispersa. Esta lectura de los territorios permitió generar una estrategia de acompañamiento diferencial que inicia por los municipios focalizados para la presente consultoría. Así, para el cuatrienio, la estrategia de acompañamiento territorial diferencial se planifica en una primera fase a desarrollarse a partir del II semestre de 2023, priorizando las acciones en nueve (9) Entidades Territoriales Certificadas (ETC) departamentales: Cauca, Córdoba, Chocó, Norte de Santander, Tolima, Meta, Amazonas, La Guajira y Antioquia (incluyendo a Apartadó y Turbo). Para cada una de estas Entidades Territoriales se focalizan los municipios PDET que, como se mencionó anteriormente, se caracterizan a su vez por la afectación de la violencia, los mayores índices de pobreza multidimensional, la mayor debilidad institucional y la presencia de cultivos ilícitos.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que las ETC de Chocó y Norte de Santander son departamentos focalizados en el presente proceso, es pertinente abordar de manera particular asuntos relacionados con las condiciones educativas en zonas de frontera.

En este orden de ideas, el Ministerio de Educación Nacional dentro de su misionalidad viene trabajando con las Secretarías de Educación para lograr la inclusión educativa de la población migrante, refugiada y retornada de Venezuela, bajo los preceptos constitucionales que reconocen a la educación como un derecho fundamental, como un servicio público y su extensión a los extranjeros en el territorio nacional (Artículos 44, 67 y 100 de la C.P.C).

Bajo este contexto, el MEN ha impulsado la garantía del derecho a la educación y como evidencia de ello se cuenta con un reporte anual de incrementos sustanciales en la matrícula de origen venezolano, especialmente por la eliminación de las barreras documentales para el acceso al sistema educativo que ha liderado esta cartera. Este trabajo ha permitido en los últimos años, pasar de 34 mil estudiantes en el año 2018 a más de 586 mil estudiantes atendidos en 2022 a lo largo del 97% del territorio nacional. (SIMAT 2022).

En la estrategia de fortalecimiento territorial del proyecto educativo en la ruralidad y en zonas PDET, tenemos como aspecto importante para mencionar, el esfuerzo del Gobierno Nacional en dar continuidad al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)⁷, el cual garantiza que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en educación preescolar, básica y media puedan acceder a la regularización migratoria, condición que favorece la trayectoria educativa completa. En este sentido, es importante que los estudiantes puedan contar con una identificación válida en Colombia, en tanto ello les permitirá durante su permanencia en territorio nacional, avanzar en su trayectoria educativa y acceder a los diferentes niveles educativos (desde educación Inicial hasta educación superior).

También es importante mencionar que el Ministerio de Educación Nacional, no solo se ha preocupado por garantizar el acceso de la población que se encuentra en territorio colombiano; también lo ha hecho por la población en situación de migración pendular en la zona de frontera, para ello diseñó el Corredor Humanitario Escolar, el cual desde su creación en el año 2015, beneficia anualmente a cerca de 12.000 estudiantes que viven en los municipios fronterizos de Venezuela y asisten día a día a instituciones educativas de Norte de Santander en Cúcuta, Villa del Rosario y otros municipios fronterizos del lado colombiano de la frontera.

De otro lado, es urgente avanzar en dar respuesta a la situación humanitaria que se ha venido presentando en los últimos años, alrededor del alcance y complejidad de los movimientos de refugiados y migrantes que cruzan el Darién, ubicado en la frontera entre Colombia y Panamá, que se han incrementado de manera alarmante.

Según los informes de la Agencia de la ONU para los refugiados- ACNUR (Julio de 2022 a enero 2023)⁸, "el 38% de las personas entrevistadas indicó haber experimentado algún tipo de maltrato o abuso durante su primer viaje a través de la selva.

⁷ <https://help.unhcr.org/colombia/otros-derechos/estatuto-temporal-de-proteccion-para-migrantes-venezolanos/>.

⁸ Tomado de <https://www.acnur.org/media/65783>

De acuerdo con cifras parciales del Servicio de Migración de Panamá, 272,918 personas de diferentes nacionalidades cruzaron de manera irregular la frontera con Colombia entre enero de 2022 y enero de 2023. El año de 2022 representó el mayor registro histórico de personas en este movimiento. A pesar de la reducción significativa del número de personas de nacionalidad venezolana en el tránsito, el flujo de refugiados y migrantes a través del Darién se ha mantenido con otras nacionalidades, como ecuatoriana y haitiana.

Según el informe de ACNUR, “el primer semestre de 2022, Migración Panamá, reportó que el 74% de las personas que iniciaban la ruta por el Darién eran hombres. Sin embargo, se evidencia un cambio en la situación durante el segundo semestre de ese año, pues del total de las mujeres que atravesaron el Darién en 2022, el 81% lo hizo entre julio y diciembre, situación similar para los niños, considerando que más de 33.000 niños atravesaron esta peligrosa ruta en este periodo (82% del total de las niñas y los niños). En 2022, más de 69.114 mujeres (28%) y más de 14.500 niñas y niños (16%) atravesaron esta peligrosa ruta selvática, la gran mayoría nacionales de Venezuela, Ecuador, Haití, Colombia e India.

1.3. Justificación de la necesidad:

El contexto anteriormente expuesto es reflejo de la debilidad que tiene el sistema educativo, en interacción con otros actores sociales, para garantizar una educación con calidad a niños, niñas, adolescentes y adultos en particular de aquellos que habitan las zonas rurales y rurales dispersas del país.

La gestión educativa y escolar en los territorios rurales liderada por actores del sistema educativo local es un aspecto en el que se debe mejorar. Los procesos de organización y análisis de información sobre el desarrollo rural de los territorios y la situación del estado de garantía de derechos en estas zonas son débiles lo que deriva en una situación de conocimientos y análisis insuficientes por parte de las Secretarías de Educación sobre la dinámica de la ruralidad y la situación del servicio educativo en estas zonas de su territorio.

Por otra parte, y ante la insuficiencia de recursos humanos y financieros en las Secretarías de educación, se generan dificultades para acompañar a los EE de zonas rurales y rurales dispersas en torno a la gestión escolar que les compete. La gestión educativa y escolar se hace débil también debido a la precariedad de escenarios de participación para la definición conjunta de las políticas educativas y de los proyectos educativos institucionales en los territorios y a lo que ello conlleva en términos de la escasa presencia de alianzas intersectoriales y con las organizaciones comunitarias como soporte para la garantía del derecho a la educación a partir de la generación de sinergias que optimicen los recursos disponibles.

Así, el mejoramiento de la educación en la ruralidad requiere del fortalecimiento de todos los actores del sistema en todos los niveles. En el nivel territorial muchas Secretarías de Educación vienen adelantando planes, proyectos, acciones y lineamientos de política destinados a las zonas rurales. En un país que, según la Misión Rural (2014), tiene el 85% de su territorio en la ruralidad, se hace necesario repensar la llegada a estos territorios y la incorporación de enfoques y acciones particulares, que partan de la comprensión de las complejidades y las posibilidades que tiene la educación en la ruralidad para el desarrollo

rural y los planes de vida comunitarios e individuales de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Teniendo en cuenta que las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (departamentales) tienen la mayor parte de sus sedes educativas en zonas rurales, es necesario generar una ruta particular para el fortalecimiento de la educación rural y el acompañamiento a sedes rurales y rurales dispersas. Lo es, también, para las Secretarías de Educación Municipales que tienen municipios PDET y cuyas características territoriales están atravesadas no solamente por la ruralidad, sino por la presencia histórica del conflicto armado.

La oportunidad mencionada constituye una respuesta frente a los compromisos del sector educativo de impulsar la ejecución del Plan Especial de Educación Rural (PEER) y los Planes de Acción de los PDET como parte de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera.

Los 170 municipios PDET se distribuyen en 16 subregiones que comprenden 11 mil veredas, con una proporción rural importante. Para el 2020, 6.706.304 personas residían en municipios PDET, lo que representa el 15,4% de la población. De ellos, el 57% residía en zonas urbanas y el 43% en la ruralidad; esto último es considerable ya que, a nivel nacional, el comportamiento es 79% de la población en zonas urbanas y el 21% en centros rurales y zonas rurales dispersas. Ahora bien, frente a los grupos de edad, es importante considerar que el 35,4% de la población tenía, para el 2020, menos de 18 años, lo cual es significativo frente a las necesidades educativas en estos territorios (Agencia de Renovación del Territorio, 2020).

Por otro lado, la pobreza multidimensional en los municipios PDET es mayor que en los municipios no PDET. De acuerdo con la Agencia de Renovación del Territorio (2020), en el 2018 se identificó en los territorios PDET un total de 2.562.240 personas en condición de pobreza multidimensional, es decir, el 45%. Lo anterior, tiene una mayor incidencia rural en donde la pobreza fue del 54%. En contraste, en los territorios No PDET, la pobreza multidimensional es del 23%, siendo más significativa en la población rural con un 13%, mientras que la urbana es del 10%.

Sin embargo, las desigualdades en el acceso a derechos se han mantenido como una de las características diferenciadoras entre las zonas urbanas y las zonas rurales. De acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística, en el 2021 la pobreza monetaria en los centros poblados y rural disperso presentó un incremento de 1,7 puntos porcentuales, pasando de 42,9% en 2020 a 44,6%; por su parte, en las cabeceras se redujo de 42,2% a 37,8% en el mismo periodo de tiempo (DANE, 2021). Por otro lado, en 2022, la tasa de incidencia de pobreza multidimensional a nivel nacional fue del 12,9%; en las cabeceras del país fue del 8,7% y en los centros poblados y rural disperso fue del 27,3 % (DANE, 2022).

En cuanto a los datos del MEN, la matrícula en los municipios PDET es de 1.548.377 personas, representando el 19.14% de la matrícula nacional; es decir que 1 de cada 5 estudiantes están vinculados a sedes ubicadas en los municipios PDET con corte a junio de 2023. A nivel nacional la matrícula está concentrada en el sector oficial (78.61%); en los municipios PDET esta proporción asciende a 90.12%, lo que es casi 12 puntos porcentuales de diferencia. En términos de sedes educativas, se pueden identificar 12.606 sedes activas en municipios PDET, lo que representa el 31% de las sedes del país.

La incidencia de la matrícula rural en estos municipios es mayor que en el resto del país; mientras que en la ruralidad corresponde con 24%, en los municipios PDET alcanza el 40%. También lo es la matrícula de grupos étnicos; el 21.12% de los matriculados pertenecen a algún grupo étnico, principalmente afros (6.5%), indígenas (7.84%) y negritudes (7.7%); mientras que a nivel nacional la matrícula étnica es de apenas el 9.79%.

La deserción en los municipios PDET corresponde con el 5.8%; esto significa que es 1.2 puntos mayor que la deserción a nivel nacional, donde Chocó, Huila, La Guajira, Meta y Tolima presentan las principales brechas.

Tabla 1. Deserción 2022 en los departamentos con municipios PDET

	Deserción No PDET (1)	Deserción PDET (2)	Deserción Total DPTO (3)	Diferencia (1)- (3)
Antioquia	4,8%	5,6%	5,0%	0,6%
Arauca	8,9%	7,6%	8,1%	-0,4%
Bolívar	4,0%	5,0%	4,2%	0,8%
Caquetá	7,5%	7,5%	7,5%	0,0%
Cauca	4,0%	4,2%	4,1%	0,1%
Cesar	7,0%	6,7%	6,9%	-0,1%
Chocó	2,9%	5,4%	3,8%	1,5%
Córdoba	4,3%	4,1%	4,3%	-0,1%
Guaviare	3,8%	3,8%	3,8%	0,0%
Huila	5,4%	7,9%	5,4%	2,5%
La Guajira	3,5%	6,6%	3,8%	2,8%
Magdalena	4,6%	5,9%	5,2%	0,7%
Meta	5,2%	7,2%	5,5%	1,7%
Nariño	2,3%	4,2%	3,0%	1,2%
Norte de Santander	4,5%	5,5%	4,7%	0,8%
Putumayo	5,4%	9,2%	8,8%	0,3%
Sucre	4,0%	4,1%	4,1%	0,1%
Tolima	4,6%	7,3%	4,9%	2,4%
Valle del Cauca	5,7%	6,5%	5,9%	0,6%
TOTAL NACIONAL	4,4%	5,8%	4,6%	1,1%

* Datos preliminares

Fuente: Dirección de Cobertura. SIMPADE – SIMAT.

Tablero de deserción: <https://app.powerbi.com/groups/me/reports/035b5bc1-1d02-4143-9774-9d491cd4b3fd/ReportSection?experience=power-bi>

Las ETC departamentales agrupan, en su mayoría, la ruralidad y ruralidad dispersa de todo el país, lo que complejiza y dificulta la administración y gestión del servicio educativo en zonas de difícil acceso. En el marco del proceso de acompañamiento territorial adelantado por el MEN se han identificado dificultades para la gestión educativa y escolar asociada a:

- Insuficiencia de talento humano en las ETC para llegar a todos los municipios del departamento.
- Carencia de recursos de viáticos y transportes para el traslado a los establecimientos ubicados en zonas rurales.
- Dispersión geográfica de varios municipios, lo que dificulta un acompañamiento permanente por parte de la ETC departamental a los municipios y establecimientos educativos.

Es así como en el marco de las competencias de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, en específico, de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional⁹, se hace necesario fortalecer y reconocer las capacidades institucionales, comunitarias e individuales de los equipos vinculados a los distintos niveles de la gestión educativa.

Este proceso contractual se propone entonces, fortalecer los procesos de organización y administración del servicio educativo que le corresponde a las Secretarías, los de prestación que le corresponden a los EE y los de complementación a las entidades territoriales; con cada una de estas instancias se llevarán a cabo acciones de cualificación y acompañamiento para el conocimiento, apropiación y aplicación de herramientas que apoyen la realización de sus funciones. Esto con el fin de mejorar la gestión del servicio educativo en las zonas rurales por parte de los actores territoriales involucrados en esta labor como son las secretarías certificadas, las entidades territoriales no certificadas en educación y los establecimientos educativos, en alianza con otros actores y sectores del territorio.

Con lo anterior, se espera que las Secretarías de Educación focalizadas cuenten con información suficiente sobre la realidad rural de sus jurisdicciones, con capacidad de análisis para orientar y acompañar la labor de sus establecimientos educativos y con la visión para promover la interlocución con otros actores sociales (pares gubernamentales, sector productivo, medios de comunicación, organizaciones, entre otros) para facilitar la generación de alianzas que procuren el fortalecimiento del proceso educativo en función del desarrollo local y de la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Así mismo, se contará con Establecimientos Educativos con la capacidad de robustecer sus Proyectos Educativos Institucionales en función de las características del

⁹Estas competencias son: promover el proceso de descentralización para que las entidades territoriales asuman sus competencias; prestar asistencia técnica en las temáticas correspondientes para generar y fortalecer la capacidad institucional; y desarrollar competencias en gestión de los equipos de las ETC.

contexto y de las necesidades en términos de desarrollo de sus estudiantes, basado en propuestas curriculares y pedagógicas sólidas que asocian a diversos actores educativos, medios y sistemas de formación, con el fin de convertir a los estudiantes en actores de su propia formación a partir de la realidad de la vida (familiar, social, profesional), de la experiencia en el desarrollo de proyectos de diferentes ámbitos y de la interacción en el aula que implica la adquisición de saberes contruidos sobre la discontinuidad de espacios y de tiempos entre medio socio profesional y Escuela (García-Marirrodriaga, 2002).

Además, se espera que las Entidades territoriales cuenten con las capacidades para fortalecer los Proyectos Educativos a través de la comprensión del Plan Especial de Educación Rural- PEER- y que las herramientas de mejoramiento institucional les permitan a las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos mejorar el servicio de tal manera que sea posible responder a las necesidades y potencialidades de los territorios en los que se encuentran las sedes educativas que harán parte del proceso.

En el marco de los procesos de asistencia técnica territorial, el MEN ha identificado las ETC con mayores dificultades en su gestión. Así pues, es prioritario el despliegue de acciones que permitan aumentar las condiciones de favorabilidad para los territorios, reforzar la institucionalidad y generar un relacionamiento horizontal que impulse la generación de acciones necesarias para que las administraciones locales logren sus objetivos.

El despliegue territorial desarrollado desde el MEN ha permitido reflexionar sobre la gestión desde el reconocimiento, dinamización y acompañamiento a las dinámicas del ámbito local, según la naturaleza departamental o municipal de las ETC. Desde este marco diferencial, la estrategia de fortalecimiento de capacidades a desarrollar en el cuatrienio tendrá incidencia en dicha gestión, valorando los saberes instalados y abordando como elemento prioritario la llegada a los establecimientos educativos.

En este sentido, el concepto de gestión involucra los esfuerzos necesarios en la coordinación y la articulación de las diferentes áreas y niveles del sistema educativo, como también las acciones de cooperación con las diversas entidades que hacen presencia en los diferentes ámbitos donde se adelanta la acción educativa. De esta forma, incidir en la gestión permite fortalecer dichas articulaciones, ejecutar acciones de incidencia y abonar el camino hacia un cierre de brechas en territorios donde la pobreza, la desigualdad y la violencia siguen presentes.

Así, bajo la premisa del reconocimiento del contexto territorial como de la autonomía y heterogeneidad de las ETC, desde el MEN se apuesta por un proceso de acompañamiento y fortalecimiento a esas realidades particulares de los escenarios de la gestión educativa. Un propósito que necesita de una administración eficaz de los recursos asignados y de esfuerzos permanentes que garanticen la prestación del servicio educativo a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. El presente proceso se enmarca en este interés del Ministerio de Educación y da respuesta a primera fase la estrategia de fortalecimiento territorial así:

FASE - AÑO	CRITERIOS FOCALIZACIÓN	EQUIPO VINCULADO	ETC PRIORIZADAS
Fase I - 2023	<p>9 ETC Departamentales.</p> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada una de las ETC, salvo la de Amazonas, hace parte de una subregión PDET (7 de las 16 Subregiones PDET). La ETC Amazonas se priorizó por la debilidad institucional en la administración del servicio educativo; ha estado con plan de desempeño como medida preventiva según el decreto 028 de 2008. Estos departamentos tienen más del 70% de los municipios ubicados en zonas rurales o rurales dispersas, según la clasificación de misión rural. 6 ETC: Antioquia, Cauca, Chocó, Córdoba, La Guajira y Norte de Santander hacen parte del Mecanismo unificado de Monitoreo de riesgo de Unidad de Investigación y Acusación (UIA) por el recrudecimiento del conflicto armado. (JEP, 2021). 	<p>3 gestores territoriales:</p> <p>Gestor 1: Córdoba, Norte de Santander y Meta</p> <p>Gestor 2: Amazonas, Antioquia y La Guajira.</p> <p>Gestor 3: Cauca, Chocó y Tolima</p> <p>Equipo vinculado con Asesoría y Gestión (recursos BID) a municipios PDET.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Amazonas Antioquia Cauca Chocó Córdoba La Guajira Meta Norte de Santander Tolima <p>Se proyecta acompañar a 86 municipios PDET, con 3 EE en cada uno de ellos (258 aprox.)</p>
Fase II – 2024 a 2025	<p>15 ETC, de las cuales 10 son Departamentales y 5 Municipales.</p> <p>Criterios: todos corresponden a territorios PDET.</p>	<p>Por definirse en planeación para el 2024.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Apartadó Arauca Bolívar Buenaventura Caquetá Cesar Nariño Florencia Guaviare Magdalena Putumayo San Andrés de Tumaco Sucre Valle del Cauca Turbo
Fase III – 2025 a 2026	<p>13 ETC, de las cuales 10 son departamentales (Incluyendo al Archipiélago de San Andrés y providencia) y 3 municipales que son PDET.</p> <p>Criterios: Corresponden a las restantes ETC departamentales no PDET y los territorios PDET para dar cobertura total durante el cuatrienio con proyectos de desarrollo con enfoque territorial.</p>	<p>Por definirse en planeación para el 2025.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Archipiélago de San Andrés y Providencia Caldas Casanare Ciénaga Cundinamarca Guainía Vichada Huila Vaupés Santander Valledupar Risaralda

			13. Santa Marta
--	--	--	-----------------

Teniendo en cuenta los componentes estratégicos y las metas planteadas por año para esta estrategia, se relacionan a continuación los indicadores de gestión anual. Como se mencionó anteriormente, el presente contrato avanza en la meta propuesta por el Ministerio de Educación en el año 2023, así:

Indicador	Meta cuatrienio	2023	2024	2025	2026
Número de ETC acompañadas en el fortalecimiento para la gestión territorial.	37	9	15	8	7

Por todo lo anterior, se requiere la contratación de una consultoría que fortalezca las capacidades institucionales de las Secretarías de Educación en clave de educación rural, así como al acompañamiento que hacen a los establecimientos educativos rurales y rurales dispersos. Además, que reconozca sus particularidades étnicas y culturales en el marco de sus necesidades, intereses, demandas y potencialidades de la diversidad, y lo anterior pueda evidenciarse a través del diseño, adaptación e implementación de proyectos de fortalecimiento de acuerdo con el contexto de los municipios PDET.

De otro lado, y teniendo en cuenta lo formulado en el contexto, en el marco de la garantía de derechos, en dos de los territorios focalizados (Chocó y Norte de Santander), se hace necesario avanzar en el fortalecimiento del servicio educativo para la población migrante, y la institucionalidad del sector educativo con el fin de plantear estrategias que posibiliten avanzar en la garantía de derechos para los estudiantes de ambos países a lo largo y ancho de la frontera.

Por otro lado, las zonas de frontera del Darién ubicadas entre Colombia y Panamá presentan desafíos particulares en términos de educación debido a su ubicación remota, difícil acceso y condiciones geográficas adversas. En este sentido, se hace necesario y pertinente acercarse a esta realidad para diseñar e implementar estrategias que puedan contribuir a mejorar la atención a la movilidad humana en zonas de frontera en Colombia. Para lograrlo es fundamental establecer una coordinación efectiva entre entidades gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y actores locales para garantizar una respuesta conjunta y eficiente. Esto implica avanzar en procesos que impliquen compartir información, recursos y buenas prácticas, y establecer mecanismos de cooperación y coordinación claros.

1.3.1. Determinación de la focalización:

Los territorios definidos para la intervención planteada son un total de 11 Entidades territoriales certificadas con alto porcentaje de sedes educativas en zonas rurales, de las cuales 9 son ETC departamentales y 2 municipales, 7 de ellas PDET. La focalización es la siguiente:

ETC	Municipios
Amazonas	1. Leticia 2. Puerto Nariño
Antioquia Turbo Apartadó	3. Amalfi 4. Anorí 5. Briceño 6. Cáceres 7. Caucasia 8. El Bagre 9. Ituango 10. Nechí 11. Remedios 12. Segovia 13. Tarazá 14. Yondó 15. Valdivia 16. Zaragoza 17. Mirundó 18. Vigía del Fuerte 19. Carepa 20. Chigorodó 21. Dabeiba 22. Mutatá 23. Necoclí 24. San Pedro De Urabá 25. Turbo 26. Apartadó
Cauca	27. Argelia 28. Balboa 29. Buenos Aires 30. Cajibío 31. Caldonio 32. Caloto 33. Corinto 34. El Tambo 35. Jambaló 36. Mercaderes 37. Miranda 38. Morales 39. Patía 40. Piendamó

	41. Santander de Quilichao 42. Suárez 43. Toribío 44. Guapi 45. López 46. Timbiquí
Córdoba	47. Montelíbano 48. Puerto Libertador 49. San José de Uré 50. Tierralta 51. Valencia
Chocó	52. Acandí 53. Bojayá 54. Carmen del Darién 55. Condoto 56. El Litoral San Juan 57. Istmina 58. Medio Atrato 59. Medio San Juan 60. Nóvita 61. Riosucio 62. Sipí 63. Unguía.
Meta	64. La Macarena 65. Mapiripán 66. Mesetas 67. Puerto Concordia 68. Puerto Lleras 69. Puerto Rico 70. Uribe 71. Vista Hermosa
Norte de Santander	72. Convención 73. El Carmen 74. El Tarra 75. Hacarí 76. San Calixto 77. Sardinata 78. Teorama 79. Tibú
Tolima	80. Ataco 81. Chaparral 82. Planadas 83. Rioblanco
La Guajira	84. Dibulla 85. San Juan del Cesar 86. Fonseca

En cada municipio, junto con la Secretaría de Educación departamental y quién haga sus veces en el municipio, se priorizarán 3 establecimientos educativos, de los cuales 2 EE tendrán presencia rural y 1 EE con presencia en ruralidad dispersa, para un total de 258 Establecimientos.

Los criterios de focalización obedecen a la priorización realizada desde el Viceministerio de Preescolar, Básica y Media, relacionados con la presencia en subregiones PDET, la debilidad institucional, la alta presencia de ruralidad y ruralidad dispersa y el recrudecimiento del conflicto armado.

2. Objetivo

Fortalecer la gestión educativa territorial en Entidades Territoriales focalizadas, bajo las orientaciones del Plan Especial de Educación Rural.

2.1. Alcance del objeto

El cumplimiento del objetivo planteado por el Plan Especial de Educación Rural-PEER, de “fortalecer en la ruralidad la atención integral a la primera infancia y las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cumplan trayectorias educativas con calidad y pertinencia bajo una perspectiva de integralidad”, conlleva necesariamente al fortalecimiento de las capacidades de las Secretarías de Educación para leer sus realidades rurales y acompañar a las sedes educativas. En este orden de ideas, este proceso contractual se propone fortalecer las capacidades de gestión en las zonas rurales por parte de los actores territoriales involucrados en esta labor como son las secretarías certificadas, las entidades territoriales no certificadas en educación y los establecimientos educativos focalizados, en alianza con otros actores y sectores del territorio. Esto a través del fortalecimiento de los procesos de organización y administración del servicio que le corresponde a las Secretarías, los de prestación que le corresponden a los EE y los de complementación a las entidades territoriales. Así mismo, con dos de las secretarías de educación focalizadas (Chocó y Norte de Santander), avanzar en la caracterización del servicio educativo para la población migrante con miras a diseñar posteriormente acciones para el fortalecimiento del servicio. Con cada una de estas instancias y alrededor de los objetivos planteados, se realizarán acciones de cualificación y acompañamiento.

Las líneas de trabajo propuestas para el impulso de este proceso y que se desarrollarán de manera simultánea son las siguientes:

- i. Fortalecimiento de capacidades institucionales para el mejoramiento del servicio educativo en las zonas rurales

- ii. Edusistemas para la ruralidad. Escenarios de participación y articulación para la educación en zonas rurales¹⁰.
- iii. Fortalecimiento a la Educación en zona fronterera.

i. Línea 1: de Fortalecimiento de capacidades institucionales para el mejoramiento del servicio educativo en las zonas rurales

Mediante acciones formativas y de acompañamiento técnico se trabajará con las secretarías de educación certificadas, las secretarías o entidades que hagan sus veces en los municipios, establecimientos educativos focalizados y los miembros de la comunidad educativa que atiendan la convocatoria a los encuentros y acciones de formación, así como actores del territorio relevantes (entre las cuales podrían ser: JAC, organizaciones de la sociedad civil, autoridades del gobierno local, Instituciones de Educación Superior, Escuelas Normales Superiores, JUME, JUDE, sector productivo, medios de comunicación, entre otros) en el cumplimiento de una ruta de fortalecimiento institucional en clave de ruralidad que implica el análisis de las realidades territoriales y el diseño de acciones conducentes al mejoramiento del servicio educativo en estas zonas.

Este proceso de fortalecimiento permitirá avanzar en la cualificación en clave de ruralidad para que los EE estén en mayor capacidad de fortalecer los planes de mejoramiento institucional y las ETC de cualificar los planes de apoyo al mejoramiento y las políticas territoriales dirigidas a la educación de las zonas rurales.

Las acciones formativas permitirán la apropiación del Plan Especial de Educación Rural y darán herramientas para una comprensión compleja de los territorios rurales.

Esta línea considera los siguientes procesos.

1.1. Alistamiento

- Conformación del equipo
- Mapeo territorial de aliados. Mapas vivos del territorio.
- Elaboración de metodologías para el levantamiento, análisis de la información, acciones formativas y de apropiación del PEER, diseño de ruta de fortalecimiento, plan de trabajo general y presentación inicial con Secretarías de Educación y actores territoriales.
- Ruta de articulación con la Subdirección de Fortalecimiento y otras áreas del Ministerio de Educación Nacional.

1.2. Apropiación del PEER, levantamiento y análisis de información:

- Presentación y concertación de esta fase de fortalecimiento con las ETC focalizadas y sus establecimientos educativos focalizados.

¹⁰ Entendemos por Edusistemas espacios y escenarios de diálogo y participación local, con presencia de actores institucionales, no institucionales, comunitarios y en general de la sociedad civil, alrededor de la educación rural en los territorios.

- Proceso encuadre técnico y acciones de formación alrededor de los enfoques en desarrollo territorial, ruralidad y formación integral.
- Caracterización cualitativa y cuantitativa de los territorios en material social, económica, cultural y de desarrollo de la región.
- Caracterización del servicio educativo prestado en el territorio en términos de los indicadores principales de calidad, permanencia en el sistema, condiciones de acceso y bienestar, entre otros, en población rural, urbana, migrantes, víctimas, población con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, entre otros.

La recolección y análisis de la información se hará a través de estrategias de recolección cualitativa (grupos focales, entrevistas a profundidad) y cuantitativa con la presencia de actores departamentales, municipales y a nivel de sede educativa.

1.3. Acompañamiento para avanzar en la generación o actualización de planes de mejoramiento y acompañamiento

Con base en los productos de la caracterización y análisis del proceso anterior se adelantarán las siguientes actividades:

- Avance en el proceso de autoevaluación de Establecimientos Educativos Rurales
- Avance en el diseño del plan de acompañamiento de las ETC a los EE en materia de servicio educativo en zonas rurales
- Avance en el diseño participativo de los planes de mejoramiento en cada EE
- Recomendaciones para el diseño de la ruta de fortalecimiento institucional concertada.

1.4. Informe de empalme y recomendaciones para Planes de Desarrollo Territorial

Lo recogido en el diagnóstico, así como las discusiones dadas en el marco de su análisis deberán brindar elementos para apoyar la elaboración del informe de empalme alrededor de los temas de educación rural y los legados que la Secretaría de Educación deja a la administración entrante. De igual manera, la construcción de recomendaciones para el Plan de Desarrollo Territorial, en clave de educación rural.

Se espera que estas recomendaciones sean apropiadas por los distintos actores y sectores que participan en la estrategia y se elabore una ruta de incidencia para que sean entregadas a los candidatos municipales y departamentales.

De otro lado, teniendo en cuenta que en octubre se llevarán a cabo las elecciones locales, se propone que el contratista acompañe a las Secretarías de Educación focalizadas en la formulación de sus estrategias de cierre y de empalme con la nueva administración, en los asuntos relacionados con la educación en la ruralidad.

Las actividades asociadas a los anteriores asuntos son las siguientes:

- Apoyar a la secretaría de educación con el diseño metodológico que posibilite la elaboración y socialización del Informe de empalme en lo relacionado con el servicio educativo en las zonas rurales.
- Apoyar a las secretarías de educación y gobiernos locales en la formulación de recomendaciones para el capítulo o sección de educación en las zonas rurales de los planes de desarrollo territorial, en clave de las apuestas del Ministerio de Educación y la implementación del Plan Especial de Educación Rural.

ii. Línea 2: Edusistemas para la ruralidad. Escenarios de participación y articulación para la educación rural.

A través de esta línea se orienta y acompaña a las secretarías de educación certificadas y sus pares en los municipios, para la activación o fortalecimiento de instancias de participación interinstitucionales e intersectoriales sobre educación, entre las cuáles podrían estar las Juntas departamentales y municipales de educación, mesas de educación rural, entre otros; y/o la conformación de escenarios de alianzas con actores interesados en torno al impulso de la educación en las zonas rurales.

Además de los actores relacionados directamente con el sistema como las secretarías de educación, los establecimientos educativos, las Escuelas Normales Superiores y las IES, se plantea la articulación de juntas de acción comunal y veredal, organizaciones sociales, sector empresarial, gremios, sector cultural, sector deportivo, sector de las comunicaciones, entre otros.

Se parte de un ejercicio de caracterización y avance en la conformación de alianzas que complementado con los análisis y desarrollos originados en la primera línea deriven a mediano plazo en proyectos específicos de trabajo a través de los cuales se impulsen los temas estratégicos identificados para la cualificación del servicio educativo en las zonas rurales.

Se espera que estos escenarios de articulación incluyan la voz de distintos actores locales como partícipes de la toma de decisiones sobre educación en sus territorios. De la misma manera, se espera que estas instancias permitan facilitar la socialización de política educativa y proyectos del Ministerio de Educación Nacional.

Las actividades asociadas son las siguientes:

- Identificación de potenciales actores de las alianzas (institucionales, no gubernamentales, organizaciones de base y de la sociedad civil, entre otros).
- Reconocimiento y análisis de alianzas y espacios de articulación existentes o previos
- Definición de estructura, actividades y mecanismos de interacción de los espacios participativos y las alianzas.
- Acompañamiento a las sesiones de trabajo de los escenarios de alianzas.
- Ruta de fortalecimiento y sostenibilidad de escenarios de articulación y participación para la educación rural.

- Articulación de los distintos actores y aliados claves en el territorio para facilitar la formación integral en las EE interesadas.
- Divulgar las apuestas de política educativa en el territorio favoreciendo los proyectos estratégicos del Viceministerio de educación preescolar, básica y media.

iii. Línea 3. Fortalecimiento a la Educación en zonas de frontera

El fortalecimiento en territorio en la presente etapa tendrá en cuenta la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de la educación en zonas de frontera, este proceso propone acciones generales que permiten prosperar en este propósito con acciones, que conduzcan a la materialización de acuerdos binacionales que posibiliten su sostenibilidad. Se plantean entonces actividades que pueden servir como punto de partida para fortalecer el servicio educativo en zonas de frontera y que deben adaptarse a las necesidades y características específicas de cada comunidad, involucrando a diferentes actores y fomentando la participación activa de las familias y la comunidad en general.

A continuación, se describen acciones generales que tendrán un desarrollo particular de acuerdo con cada Secretaría de Educación¹¹:

- Recolección, consolidación y análisis de datos e intercambio de información en torno a la matrícula consolidada y movimientos pendulares de estudiantes.
- Identificación y caracterización de actores y organizaciones de ambos lados de la frontera que concurren en los esfuerzos por la garantía del derecho a la educación y el fortalecimiento de los sistemas educativos en ambos países.
- Revisión y recomendaciones para la actualización de acuerdos en materia de movilidad pendular de estudiantes.
- Análisis y recomendaciones para el diseño de estrategias para el abordaje de situaciones donde sea necesaria la reunificación familiar y se garantice la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Análisis del contexto, mecanismos y necesidades en torno al reconocimiento y validación de aprendizajes y competencias entre ambos países.
- Recomendaciones para el diseño e implementación de estrategias educativas adaptadas a los contextos de zonas de frontera focalizadas.

3. Objetivos específicos

¹¹ Estas acciones se realizarán con la información disponible que las ETC o ET entreguen al Consultor

1. Fortalecer las capacidades de las Entidades Territoriales Certificadas para la asistencia técnica, acompañamiento y cooperación con las entidades territoriales y los establecimientos educativos en la gestión del servicio educativo en las zonas rurales.
2. Gestionar conjuntamente con las ETC y ET la activación de espacios intersectoriales de participación y articulación en el orden departamental y municipal que impulsen la educación rural y la implementación del Plan Especial de Educación Rural en los territorios.
3. Generar recomendaciones en clave de educación rural bajo las orientaciones del PEER para los planes de desarrollo territorial.
4. Avanzar en la caracterización del servicio educativo en zonas de frontera para la consolidación de acuerdos binacionales con Venezuela y Panamá con miras a diseñar, adaptar e implementar estrategias para el fortalecimiento de la gestión curricular, institucional y comunitaria a partir de reconocer las condiciones, necesidades y potencialidades del servicio educativo en zonas de frontera.

4. Especificaciones técnicas

Es importante tener en cuenta que este proceso no es lineal, es decir, su implementación podrá establecer una metodología en la cual las actividades se puedan desarrollar de manera paralela y concurrente, según el cronograma de ejecución y la pertinencia de los aspectos propios de las líneas que se mencionan en el desarrollo del presente anexo técnico, como lo son por ejemplo las actividades de caracterización asociadas a la prestación del servicio educativo y los actores territoriales que participan y contribuyen a su fortalecimiento.

1. Línea 1: Fortalecimiento de capacidades institucionales para el mejoramiento del servicio educativo en las zonas rurales

Es interés del proyecto que las entidades territoriales certificadas y las no certificadas se apropien del Plan Especial de Educación Rural -PEER- para que desde sus competencias participen en su implementación y con apoyo en este se mejore la gestión del servicio educativo en las zonas rurales. En este sentido, se plantea la realización de acciones de fortalecimiento de capacidades con instancias del gobierno y la institucionalidad local relacionada con el tema como Secretarías o quien haga sus veces -coordinación, dirección, núcleo-, la Junta Municipal de Educación -JUME y otras instancias de participación, Instituciones de Educación Superior, organizaciones de la sociedad civil, Escuelas Normales Superiores, entre otros, que atiendan la convocatoria de las acciones de formación. De igual manera, con actores de la sociedad como el sector productivo, gremios, los medios de comunicación, las JAC, etc. Dicho fortalecimiento pasa por actividades de apropiación del Plan Especial de Educación Rural; de análisis del entorno local y su relación con la educación, de capacitación sobre los procesos de Gestión Integral Educativa y de análisis de los Planes de Acción para la Transformación Regional, en lo referente a educación, que se vienen implementando como parte de los PDET.

Se trabajará en el fortalecimiento de las capacidades estratégicas y técnicas de las Secretarías de Educación con relación a su gestión institucional e intersectorial frente al

servicio educativo en la ruralidad de sus territorios, de manera tal que desde su intervención generen condiciones de relacionamiento con otros actores y de acompañamiento a sus establecimientos educativos.

Adicionalmente se realizará un proceso de cualificación y acompañamiento a las Secretarías de Educación Certificadas y no certificadas que se hayan focalizado en torno a la armonización de sus planes de desarrollo territorial con el PEER.

1.1. Proceso alistamiento

Este proyecto se integra al trabajo previo realizado por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional con las entidades territoriales certificadas, en el marco de su función de acompañamiento a las Secretarías de Educación y a través de la presencia de los gestores en los territorios. En este sentido, es fundamental que, previo a la llegada del proyecto, se cuente con un espacio que permita compartir los avances que cada gestor del Ministerio de Educación Nacional ha tenido con las Secretarías de Educación de manera que estos puedan tomarse en cuenta a la hora de realizar el plan de trabajo.

Esta fase supone de igual manera la conformación y contratación del equipo, el diseño, construcción y revisión inicial de las metodologías que se implementarán para desplegar los procesos involucrados. Asociado a esto se precisará la focalización a nivel municipal y las características de las capacitaciones, del acompañamiento y de los recursos (virtuales o tecnológicos) que serán utilizados en los diferentes momentos y diversos actores. Dicho esquema metodológico será acordado en primera instancia con el equipo técnico del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación, para posteriormente ser concertado y desarrollado con los EE focalizados y las ETC.

Las acciones de alistamiento son las siguientes:

Fase	Actividad	Descripción
Planeación y Gestión	Conformación y contratación del equipo nacional y conformación del equipo de campo	Selección del equipo técnico - administrativo y territorial.
	Inventario de documentos y experiencias relevantes.	Identificación y recolección de documentación relevante para los procesos a desarrollar con las Secretarías de Educación, los municipios y los EE focalizados. Socialización de procesos llevados a cabo por aliados del MEN, que contienen lecciones aprendidas clave para el desarrollo del proyecto (USAID, EAFIT). Información territorial de las ETC priorizadas disponible en la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión territorial y otras dependencias del Ministerio de Educación Nacional.
	Propuesta de esquema para el plan de trabajo	De acuerdo con los parámetros concertados con el Ministerio se elaborará el plan general de trabajo. Este deberá presentar de manera detallada los tiempos, recursos, responsables y la organización del proceso de acompañamiento, seguimiento y documentación.
	Preparación de comunicación con las Secretarías de Educación	Concertar con el MEN los contenidos y mecanismos para informar a las Secretarías de Educación y las instancias municipales sobre el inicio del proceso.
Ejecución	Selección y contratación del equipo de campo	Formalización de los contratos del equipo adicional al equipo clave. Inducción de equipo contratista.
	Acopio y revisión de documentos	Con base en los documentos identificados se hará acopio, categorización y lectura inicial de los mismos con el fin de definir su relación con los procesos a realizar. Identificación de mecanismos y lecciones aprendidas de los proyectos de aliados del MEN para su incorporación al proyecto.
	Comunicación con Secretarías de Educación	Remisión de la comunicación y realización de una (1) sesión virtual con las once secretarías para presentarles la iniciativa de fortalecimiento. En este momento no se detalla la metodología del proceso, sino sus generalidades.
Sistematización		Registro y clasificación de los documentos relacionados con el proceso de fortalecimiento a Secretarías, que fueron identificados y revisados por el contratista al inicio del contrato. Incorporación de lecciones aprendidas de aliados en el proyecto.

- Productos Alistamiento:

- Documento que contenga actualización de la propuesta técnica, metodológica y plan de trabajo para cada uno de los procesos, de acuerdo con el trabajo conjunto realizado con el Ministerio de Educación Nacional y las lecciones aprendidas trabajadas con los aliados del Ministerio de Educación Nacional en el marco de las sesiones de trabajo conjuntas.
- Informe sobre el proceso de inducción y cualificación del equipo que realizará las acciones en territorio.
- Definición de municipios y sedes educativas que se involucrarán con el proceso de fortalecimiento. Este proceso se realizará conjuntamente con las ETC.
- Memorias de la sesión con las once (11) ETC sobre la socialización del proceso.

1.2. Proceso apropiación del PEER, levantamiento y análisis de información:

En este proceso el contratista apoyará acciones para la apropiación del Plan Especial de Educación Rural en los niveles departamental y municipal, diseñará los módulos de formación que, desde lo conceptual apoyará la toma de decisiones alrededor de la educación rural en cada ETC, y diseñará y acompañará un ejercicio participativo de diagnóstico y análisis de información territorial y educativo.

Las actividades previstas para este proceso son las siguientes:

Fase	Actividad	Descripción
Planeación y Gestión	Diseño y concertación con el MEN alrededor de dinámica de trabajo para las distintas fases del proceso	Diseño de un encuentro-taller con propuesta de dinámica de trabajo para las diferentes fases del fortalecimiento en términos de tiempos y actores de la secretaría que se plantea vincular. Incluirá también una propuesta de criterios y mecanismos para seleccionar los EE de los municipios focalizados. Esto incluirá una propuesta de incentivos para la participación de los EE. Con este proceso se va a llegar a 86 municipios, dentro de los cuales se escogerá a 3 EE por cada uno de ellos.
	Diseño de módulos sobre desarrollo territorial, ruralidad y educación.	<p>Las acciones de formación y encuadre técnico que se propongan deberán estructurarse en torno de los siguientes tópicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La gestión del territorio rural y sus particularidades (la gestión del territorio como una unidad y un continuo entre lo rural y lo urbano). ✓ Relación entre educación y desarrollo rural. Herramientas de planeación para la ruralidad en clave de desarrollo rural. ✓ Herramientas de lectura de contextos rurales para la toma de decisiones de política. ✓ El Plan Especial de Educación Rural como ordenador de política pública para las ruralidades y su articulación con Plan Nacional de Desarrollo. ✓ Herramientas de gestión para los establecimientos educativos para la mejora continua para los EE y las Secretarías de Educación. ✓ Gestión de la educación en territorios rurales en otros contextos nacionales e internacionales. ✓ Promoción de alianzas y enfoque intersectorial para la gestión en la ruralidad. Hacia la construcción de ecosistemas educativos rurales. Ecosistemas para la educación rural. ✓ Enfoque de formación integral para la llegada a los territorios rurales.
	Construcción de instrumentos para lectura territorial y educativa de las ETC.	<p>Tomando como insumo la Guía de gestión del Ministerio de Educación Nacional, Ecosistemas de innovación EAFIT, Plan acompañamiento Secretarías a EE-USAID, itinerario PEER y guías de Fortalecimiento de capacidades estratégicas y técnicas, deberán diseñar la metodología e instrumentos para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de contexto territorial. Sociodemográfico, cultural, económico, político, social por ETC (11).. 2. Análisis de estado de garantía de derecho a la educación. Análisis de los indicadores de sector y evaluación de oferta territorial para el mejoramiento del servicio educativo (oferta gubernamental nacional (PND), local (plan de desarrollo territorial) y de organizaciones) por ETC (10).

		<ol style="list-style-type: none"> Análisis de factores asociados para la priorización de temas por ETC (10). Guía de entrevistas y de grupos focales. Protocolo de encuentros con EE rurales teniendo en cuenta que con estas se busca profundizar con maestros y comunidad en el análisis de indicadores, las condiciones particulares de zonas rurales y rurales dispersas, los mecanismos de comunicación y trabajo conjunto con las Entidades Territoriales Certificadas, la construcción de alianzas o apoyos externos y otros elementos considerados por la comunidad educativa. Instrumento de Autoevaluación de capacidades de las Secretarías para la gestión del servicio educativo en zonas rurales y rurales dispersas y de acompañamiento a EE de dichas zonas. Instrumento de Autoevaluación de EE Focalizados Recomendaciones para la formulación del plan de mejoramiento institucional de los EE focalizados en clave de ruralidad (86). Recomendaciones para formulación o actualización del Plan de Apoyo al Mejoramiento Recomendaciones para la formulación del plan de desarrollo territorial de las 11 ETC. Revisión de experiencias internacionales de Incentivos a secretarías, ET y EE que logran buenas prácticas en el acompañamiento a la educación rural.
Ejecución	Presentación y concertación de esta fase de fortalecimiento con las ET y los EE	<p>Una (1) sesión de trabajo presencial con las ETC (Secretaría de Educación, miembros de la JUME u otras instancias de participación) para acordar las condiciones de implementación del proyecto, resultado de la cual se establezcan los interlocutores de parte de la secretaria que participarán, las actividades y el cronograma de trabajo. (Acta de compromiso). Revisión de la focalización, municipios y sedes.</p> <p>Presentación, a través de una (1) sesión de trabajo con las ET, los actores municipales y los EE focalizados, de la iniciativa de fortalecimiento, así como de los intereses y expectativas territoriales.</p>
	capacitación y encuadre en desarrollo territorial, ruralidad y educación.	<p>Jornadas sincrónicas virtuales y/o presenciales de hasta 24 horas en total, divididas en varias sesiones, con participación de los equipos de cobertura, calidad y planeación de las Secretarías de Educación y las instancias municipales institucionales. Las jornadas podrán reunir a todas las Secretarías de Educación de manera simultánea y serán grabadas para aquellas que no puedan asistir o deseen retomarlas posteriormente.</p>

		Las jornadas podrán estructurarse en módulos y se podrían incluir temáticas de formación que las Secretarías de Educación consideren necesarias según las características de sus ruralidades.
	<p>Caracterización Cualitativa y cuantitativa de los territorios con énfasis en municipios PDET:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las características demográficas, culturales, sociales, políticas y productivas del territorio. - Análisis de las condiciones educativas en la ruralidad y ruralidad dispersa. - Análisis de la estructura institucional y procesos de las SE alrededor de la educación en zonas rurales: medición de la capacidad para el acompañamiento a EE y sedes rurales y rurales dispersas. - Identificación de mecanismos existentes de comunicación, información y participación de sedes rurales y rurales dispersas. - Análisis de los programas y proyectos gubernamentales y no gubernamentales que se han desarrollado e implementan en los establecimientos y sedes rurales y rurales dispersas. - Análisis de Estrategias de seguimiento y evaluación a la 	<p>Recolección, sistematización y análisis de información cuantitativa y cualitativa territorial y educativa.</p> <p>Para el levantamiento de la información cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Por lo menos una (1) entrevista semiestructurada con los actores clave en la SE (líderes de calidad, cobertura, planeación, finanzas) según se haya concertado con cada una de ellas. -Por lo menos un (1) grupo focal con representantes de las SE (líderes de calidad, cobertura, planeación, finanzas) y otros actores del sistema. -Por lo menos una (1) entrevista semiestructurada con actores del sistema (encargados municipales de Educación, otras organizaciones del territorio) según se concerte con cada ET. -Por lo menos un (1) grupo focal con actores del sistema (encargados municipales de Educación, otras organizaciones del territorio) según se concerte con cada ET. -Por lo menos una (1) encuentro virtual de caracterización a los EE focalizados en compañía de la SE y la entidad encargada por parte del municipio.. <p>Para el levantamiento de información cuantitativa*:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de indicadores contextuales, poblacionales y educativos, en los sistemas de información nacionales y territoriales. - Balance de resultados sobre programas, proyectos y acciones de entidades gubernamentales y no gubernamentales que se hayan ejecutado en los últimos cuatro años o se estén ejecutando en las zonas rurales del territorio. <p>Para el análisis de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por lo menos dos (2) sesiones de tres horas con la Secretaría de Educación e instancias de articulación existentes para hacer el reconocimiento de la situación, hacer un análisis de los factores asociados e identificar prioridades.

	implementación de proyectos ejecutados en zonas rurales y rurales dispersas. Mecanismos de rendición de cuentas. - Balance de implementación de iniciativas PDET.	-Por lo menos una (1) sesión de análisis de situación con directivos docentes y docentes de las sedes visitadas, así como con representantes de la secretaría de educación y de la ET. Realización de una (1) sesión presencial para presentar el diagnóstico consolidado ante la instancia territorial de articulación. (equipos de la secretaría con equipos de empalme de la nueva administración). (se convocarán 15 personas)
Sistematización		- Sistematización de la información cualitativa producto de las entrevistas y grupos focales. - Documentación de módulos de formación (participantes, principales preguntas y aportes de los asistentes, necesidades de profundización).

* La información de tipo cuantitativo, base para las jornadas, deberá ser recabada por el contratista a través de fuentes públicas de información o propias de la SE o el MEN. Se deberá incluir, en la medida que la información disponible lo permita, al menos lo siguiente:

- Información demográfica y poblacional de los territorios rurales de la ETC. Pirámide poblacional, desagregación por áreas y género, población étnica, ubicación.
- Información productiva. Unidades Productoras Agropecuarias – UPA, Actividades No Agropecuarias realizadas en las Unidades Productoras Agropecuarias, así como en los territorios de grupos étnicos (Censo Nacional Agropecuario). Formas productivas y principales características. Índice departamental de innovación.
- Condiciones socioeconómicas de los hogares rurales y rurales dispersos (Encuesta Nacional de Calidad de Vida, Encuesta Nacional de Calidad de vida para población campesina 2021, Encuesta Nacional de Calidad de Vida en municipios de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) 2021). Acceso servicios públicos, acceso a internet, déficit de vivienda, entre otras.
- Características ambientales.
- Convivencia y seguridad ciudadana, violencia intrafamiliar (Terridata).
- Incidencia de pobreza (Terridata).
- Ordenamiento territorial (uso del suelo, legalidad de predios, índices de concentración)
- Medición de desempeño departamental.
- Presencia de conflicto armado.
- Indicadores de migración.
- Indicadores educativos: Número de Instituciones Educativas y sedes educativas, promedio de sedes por Institución, caracterización de sedes por zona, oferta de niveles en Establecimientos Educativos Rurales y sus modalidades, cobertura neta y bruta por niveles (comparativo rural/urbano), indicadores de eficiencia interna (matrícula, reprobación, abandono rural y urbano), Extraedad,

analfabetismo, resultados de calidad medidos por pruebas saber para primaria y grado 11 (comparativo rural/urbano), número de maestros y docentes y caracterización por nivel, zona y último grado de formación, trayectorias educativas completas por zona. (Observatorio de Trayectorias Educativas MEN, anexo 3^a, Encuesta de Educación DANE, SIMAT, fuentes propias de las SE).

- Otras fuentes propias de la Secretaría de Educación que puedan enriquecer el análisis.

- **Productos en el proceso de *apropiación del PEER, levantamiento y análisis de información*:**
 - Informe que contenga capítulos para cada ETC con la siguiente información:
 - Actas de compromiso de participación en la estrategia por parte de la ETC.
 - Base de datos de participantes en el proceso.
 - Plan de trabajo de los municipios focalizados sobre las acciones de fortalecimiento y acompañamiento que se realizará a las sedes educativas focalizadas para la implementación del proceso de mejoramiento institucional aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.
 - Un informe ejecutivo por cada Secretaría de Educación que recoja la caracterización cuantitativa y los principales hallazgos encontrados en las discusiones y caracterización cualitativa con los equipos de la Secretaría de Educación y las comunidades educativas.
 - informe general con los principales hallazgos encontrados en las caracterizaciones: puntos en común entre las SE, alertas, experiencias significativas y otros elementos considerados relevantes por el contratista.
 - Sesiones de capacitación grabadas y los listados de asistencia a las sesiones por parte de los equipos de la ETC. Focalización de municipios y sedes educativas que se involucrarán con el proceso de fortalecimiento, acordados con la ETC.

1.3. *Acompañamiento para avanzar en la generación o actualización de planes de mejoramiento y acompañamiento.*

Con base en los productos de la caracterización y análisis anterior, se orientará y acompañará a las secretarías de educación, a las ET, a los EE y otros actores involucrados en la definición de objetivos y líneas de trabajo para la orientación de las oportunidades de mejora del servicio educativo de las zonas rurales para el caso de los EE y la orientación del acompañamiento por parte de las ETC a las ET y las instituciones educativas. Dichos objetivos y líneas deberán ir en concordancia con los propósitos del PEER y los Planes de Acción para la Transformación Regional PATR.

Planeación y gestión	Diseño de instrumentos para la autoevaluación y formulación de planes de trabajo	Diseño de la metodología para los procesos de autoevaluación y recomendaciones para la generación de planes de mejoramiento. Elaboración de guías de capacitación para las sesiones sobre la autoevaluación y recomendaciones para la generación de planes de mejoramiento. Ajuste y reproducción (según corresponda) de los instrumentos que vayan a utilizar en los procesos de autoevaluación y los planes
Ejecución	Autoevaluación de Establecimientos Educativos Rurales	Realización de una (1) sesión con los EE para presentar y capacitar sobre la metodología e instrumentos que se aplicarán para la autoevaluación Realización de por lo menos dos tutorías virtuales para sistematizar la información y organizar la sesión de presentación del diagnóstico. Realización de una (1) sesión presencial para presentar el diagnóstico consolidado ante la instancia territorial de articulación (se convocarán a 15 personas).
	Diseño del plan de acompañamiento de las ETC a los EE en materia de servicio educativo en zonas rurales	Realización de una (1) sesión presencial para presentar el diagnóstico consolidado del análisis territorial y del sector con participación de la instancia de articulación y de ser posible, el equipo directivo entrante de la secretaria (se convocarán 15 personas) Realización de una (1) sesión de priorización de procesos en clave de los componentes PEER y los procesos de mejoramiento institucional. Análisis de las prioridades en contraste con las ofertas de origen nacional, local o de organizaciones y en articulación con las iniciativas PDET. Recomendaciones para la definición de líneas de gestión.
	Diseño participativo de los planes de mejoramiento de los EE	Realización de por lo menos una (1) sesión presencial de trabajo con comunidad educativa e instancias de articulación para conocer la metodología de construcción del plan de mejoramiento y avanzar en su formulación. (se convocarán 30 personas). La sesión será conjunta para las sedes educativas focalizadas y se realizará en la cabecera municipal. Realización de por lo menos una (1) tutoría virtual para asesorar la formulación del plan de mejoramiento. Realización de una (1) sesión presencial para presentar el plan de mejoramiento con los EE, comunidades educativas e instancias de articulación.
	Acompañamiento a la futura implementación de los planes	Al menos dos encuentros presenciales con las Sedes y las instancias de articulación para identificar y priorizar las acciones a impulsar en el cuatrienio (se convocarán 30 personas).
Sistematización		Sistematización de procesos de autoevaluación

		Sistematización de jornadas participativas para la construcción de ruta de mejoramiento.
--	--	--

- **Productos en el proceso de *Acompañamiento para Avanzar en la Generación o actualización de planes de mejoramiento y acompañamiento***
 - Guías de capacitación para sesiones de trabajo sobre autoevaluación y planes, construidas con base en los documentos de gestión institucionales del MEN. La guía debe entregarse en formato digital previa aprobación del Ministerio de Educación Nacional
 - Informe con la memoria y resultados de los encuentros y sesiones de trabajo virtuales y presenciales de cada una de las fases del proceso que evidencie las principales conclusiones y recomendaciones técnicas y metodológicas.
 - Informe de avance del proceso de fortalecimiento a educación de frontera en las dos Entidades Territoriales priorizadas, que incluya los resultados de la recolección, consolidación y análisis de datos e intercambio de información en torno a la matrícula consolidada y movimientos pendulares de estudiantes, así como la identificación y caracterización de actores y organizaciones de ambos lados de la frontera que concurren en los esfuerzos por la garantía del derecho a la educación y el fortalecimiento de los sistemas educativos en ambos países.

1.4. Informe de empalme y recomendaciones para los Planes de Desarrollo departamentales.

Lo desarrollado en términos de diagnóstico, así como las discusiones dadas en el marco de su análisis deberán brindar elementos para la elaboración del informe de empalme alrededor de los temas de educación rural y los legados que la Secretaría de Educación deja a la administración entrante. De igual manera, la construcción de recomendaciones para el Plan de Desarrollo Departamental, en clave de educación rural.

Se espera que estas recomendaciones sean apropiadas por los distintos actores y sectores que participan en la estrategia, y se elabore una ruta de incidencia para que dichas recomendaciones sean entregadas a los candidatos municipales y departamentales.

De otro lado, teniendo en cuenta que en octubre se llevarán a cabo las elecciones locales, se propone que el contratista apoye a las Secretarías de Educación focalizadas en la formulación de sus estrategias de cierre y de empalme con la nueva administración, en los asuntos relacionados con la educación en la ruralidad.

Como parte de este proceso, se propone realizar las siguientes acciones:

Planeación y gestión	Diseño de metodología para la presentación, análisis y elaboración de insumos en materia de educación en zonas rurales para los planes de desarrollo.	Elaboración y concertación de una metodología para: <ul style="list-style-type: none"> - La exposición y análisis del resultado de la caracterización . Retos y recomendaciones. - Apoyo en la elaboración del informe de empalme de las secretarías de educación en lo relacionado con el servicio en zonas rurales. -
Ejecución	Informe de empalme	<ul style="list-style-type: none"> - Por lo menos dos (2) jornadas de asesoría con el equipo de la SE que está preparando el empalme, con el propósito de establecer acciones estratégicas particulares para visibilizar los avances en educación rural, posicionar los enfoques trabajados en el marco de los procesos de acompañamiento, así como el Plan de Educación Rural y los avances en la construcción del plan de mejoramiento construido en el marco de la consultoría. - Lectura y aportes a los documentos o presentaciones de empalme que esté realizando la SE, con foco en Educación Rural. - Acompañamiento a reunión de empalme con el nuevo equipo de la Secretaría como apoyo al posicionamiento de la educación rural como tema prioritario.
	Formulación del capítulo o sección de educación en las zonas rurales de los planes de desarrollo territorial	<p>Análisis en, al menos, una (1) sesión de trabajo con la instancia intersectorial de la ETC definida para trabajar los temas de educación sobre el estado de garantía del derecho a la educación (se convocarán 30 personas)</p> <p>Realización de dos (2) sesiones de trabajo con la instancia para identificar y priorizar las acciones a impulsar en el cuatrienio (se convocarán 30 personas)</p>
Sistematización		<p>Ayuda de memoria de las reuniones sostenidas en el marco del cierre y empalme con la nueva administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento con recomendaciones para el Plan de Desarrollo Departamental y los municipales de los municipios priorizados.

Productos informe de empalme

- Documento de empalme en clave de ruralidad por cada ETC, que contenga por lo menos las acciones estratégicas particulares para visibilizar los avances en educación rural, posicionar los enfoques trabajados en el marco de los procesos de acompañamiento, así como el Plan de Educación Rural y los avances en la construcción del plan de mejoramiento construido en el marco de la consultoría.
- Documento con recomendaciones para el Plan de Desarrollo departamental y los municipales de los municipios priorizados, que recoja las discusiones realizadas con las Secretarías de Educación y otros actores en los espacios de trabajo colectivo.

Línea 2: Edusistemas para la ruralidad. Escenarios de participación y articulación para la educación rural.

Es propósito de este proceso generar o fortalecer la red de actores con competencia, interesados e involucrados con la educación en zonas rurales de los territorios focalizados. La idea es avanzar hacia la consolidación de un sistema que congregue y dinamice las relaciones entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, universidades, organizaciones comunitarias, empresas, medios de comunicación entre otras, en torno a la garantía y logro de una educación con calidad en las zonas rurales de sus territorios.

Lo anterior implica, la dinamización de una instancia de participación municipal, entre las que puede ser la reanimación de las Juntas Educativas Municipales y Departamentales, de mesas de educación territoriales, así como de otros esquemas de alianza según las particularidades de los territorios, que se consoliden como Edusistemas o escenarios de articulación y participación capaces de estructurar y sostener en el territorio acciones coordinadas, complementarias y subsidiarias conducentes al logro de la garantía del derecho a la educación en territorios rurales.

Estas alianzas deberán abordarse desarrollando principios de corresponsabilidad, reglas de juego, adaptación e integración de lecciones aprendidas, alineación con el contexto y las necesidades locales, y enfoque diferencial¹². A su vez, se deberá trabajar para lograr construcción de acuerdos alrededor de objetivos claros y generación de condiciones de funcionamiento que partan de la definición de roles de cada uno de los participantes y la disposición y uso de los recursos aportados de forma complementaria entre ellos. Las alianzas que se promuevan deben identificar la promesa de valor que las subyace, en el sentido de que sus miembros tengan claridad sobre la ganancia individual y colectiva que representa asociarse con otros para el logro de su misión. Estos son escenarios, qué más allá del proyecto, se conviertan en instancias permanentes de articulación de acciones, de ofertas institucionales y no institucionales, para el cumplimiento de iniciativas PDET, entre otras.

¹² Fundación Ideas para la Paz, 2020

Nota: Es importante tener en cuenta que este proceso no es lineal y aislado de la línea 1, es decir, las actividades se deben desarrollar de manera paralela y concurrente, según el cronograma de ejecución. Esta consideración aplica igualmente entre las líneas 1 y 2.

Fase	Actividad	Descripción
Planeación y Gestión	Diseño de instrumentos	Definir de manera concertada con el MEN las metodologías para la construcción de mapas vivos de alianzas territoriales.
	Metodología y cronograma para la conformación o revitalización de espacios de participación	Proponer a partir del análisis de actores y alianzas un esquema metodológico, actividades y línea de tiempo para la conformación de las alianzas en cada territorio.
Ejecución	Identificación de potenciales actores de las alianzas	Caracterizar actores del sector público oficial (nacional, local e internacional), del sector privado y de la sociedad civil y de organizaciones de base con presencia en cada uno de los territorios que por sus competencias o intereses sean potenciales aliados. Esta caracterización se hará con base en información secundaria y realización de entrevistas semiestructuradas a los funcionarios de las Secretarías de Educación y otros actores clave seleccionados en la fase de alistamiento.
	Reconocimiento y análisis de alianzas existentes o previas	Caracterizar las instancias y procesos de coordinación y articulación que existan o hayan existido en el territorio en torno a los temas de educación y si los hubiera específicos para educación en zonas rurales. Esta caracterización se hará con base en información secundaria y realización de entrevistas semiestructuradas.
	Definición de estructura y mecanismos de interacción de las alianzas	<p>Acompañar la estructuración y definición de las dinámicas de relacionamiento de las alianzas de acuerdo con las particularidades de cada territorio. A partir de la base de las JUME o JUDE, otras instancias de participación, según corresponda, deberá construirse con el liderazgo de las secretarías de educación el esquema de trabajo en alianza para impulsar el plan de trabajo definido para alcanzar procesos de educación con calidad en las zonas rurales de los territorios. (estructura funcional, establecimiento de roles, reglamento operativo, documentos de constitución.</p> <p>Bajo el criterio de una alianza marco fundada sobre la base de la Junta educativa del territorio, deberán identificarse alianzas derivadas que respalden el cumplimiento de objetivos en materia de incidencia política o de acciones directas sobre el servicio educativo. Dichas alianzas deberán puntualizar sobre los temas, su duración y focalización de las acciones.</p>
	Acompañamiento a las sesiones de trabajo de las alianzas	Participar y apoyar a la secretaría técnica de la instancia de alianza conformada en cada uno de los territorios. Se deberán acompañar a la instancia por lo menos en tres sesiones.
Sistematización		Identificación y análisis de retos y aspectos positivos en el funcionamiento de las alianzas.

Productos línea Edusistemas:

1. Documento con recomendaciones para la creación de una instancia intersectorial y participativa consolidada formalmente alrededor de la educación rural en cada uno de los municipios focalizados.

Línea 3. Fortalecimiento a la Educación en zonas de frontera

Teniendo en cuenta los dos procesos que se espera adelantar con miras a fortalecer dos zonas de frontera a nivel educativo, se presentan acciones a desarrollar generales y las que se adelantarían de manera particular en cada una. Se plantean como actividades que pueden servir como punto de partida para fortalecer el servicio educativo en zonas de frontera y que deben adaptarse a las necesidades y características específicas de cada comunidad, involucrando a diferentes actores y fomentando la participación activa de las familias y la comunidad en general.

Las recomendaciones que se formulen deberán considerar los siguientes elementos para cada uno de los países fronterizos:

Venezuela:

- ✓ Programas de intercambio cultural: acuerdos de colaboración entre escuelas y comunidades de ambos lados de la frontera, permitiendo que los estudiantes puedan participar en intercambios culturales y educativos. Esto les brinda la oportunidad de conocer diferentes realidades sociales y culturales, promover el intercambio intercultural, y abrir sus horizontes educativos.
- ✓ Apoyo a la formación docente: programas de capacitación y actualización para los docentes que trabajan en las zonas de frontera. Estos programas pueden abordar temas como la educación intercultural, educación rural, estrategias pedagógicas para estudiantes migrantes, prevención de la xenofobia y promoción de la diversidad y la inclusión en la escuela. Esto permitirá a los docentes estar mejor preparados para enfrentar los desafíos específicos de estas zonas del país.
- ✓ Promoción de la cultura local: Valorar y promover la cultura local de la zona de frontera. Esto puede abordarse a través de gestión y acuerdos para lograr la inclusión de contenidos relacionados en los planes de estudio, la realización de actividades extracurriculares centradas en la cultura local, y la colaboración con instituciones culturales y organizaciones comunitarias para fomentar el conocimiento y la apreciación de la diversidad cultural.
- ✓ Acceso a recursos educativos: identificar y viabilizar rutas de trabajo que posibiliten el acceso a recursos educativos de calidad, como bibliotecas, laboratorios y tecnología en las escuelas de la zona de frontera. Esto puede requerir la colaboración con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y el sector privado para proporcionar los recursos necesarios y cerrar la brecha tecnológica que pueda existir.
- ✓ Programas de becas y apoyo financiero: Diseñar y concertar programas de becas y apoyo financiero para los estudiantes de las zonas de frontera que deseen continuar sus estudios superiores. Esto incentivará a los estudiantes a seguir adelante con su educación y les brindará oportunidades para desarrollar su potencial académico.

- ✓ **Redes de apoyo y orientación sociocupacional:** Establecer redes de apoyo y orientación sociocupacional para los estudiantes de las zonas de frontera. Estas redes pueden incluir mentores, consejeros educativos y profesionales que puedan ayudar a los estudiantes a identificar sus habilidades e intereses, explorar opciones educativas y profesionales, y tomar decisiones informadas sobre su futuro.

Panamá:

Es importante destacar que las estrategias educativas en las zonas de frontera del Darién deben abordar no solo los desafíos educativos, sino también los desafíos sociales, económicos y de seguridad que enfrentan estas comunidades. La colaboración y el compromiso a largo plazo son fundamentales para lograr mejoras sostenibles en la educación de estas áreas.

- ✓ **Acceso a recursos educativos:** Asegurar el acceso a recursos educativos esenciales, como libros de texto, materiales didácticos, computadores y acceso a Internet, es crucial para mejorar la calidad de la educación en estas áreas. Esto puede implicar la distribución de materiales educativos y el establecimiento de aulas digitales o bibliotecas comunitarias.
- ✓ **Capacitación y apoyo a docentes:** Proporcionar capacitación y apoyo continuo a los docentes que trabajan en las zonas fronterizas del Darién les permitirá mejorar sus habilidades pedagógicas y adaptarse a las necesidades específicas de la comunidad.
- ✓ **Programas de alimentación escolar:** La implementación de programas de alimentación escolar puede ser de gran importancia en estas áreas, donde la nutrición adecuada puede ser un desafío. Esto no solo garantiza que los estudiantes reciban una nutrición adecuada, sino que también favorece el aprendizaje y la permanencia.
- ✓ **Educación intercultural:** Dado que estas zonas fronterizas suelen ser hogar de comunidades indígenas y afrodescendientes, es importante desarrollar estrategias educativas que valoren y promuevan la diversidad cultural. Esto implica incorporar el conocimiento y las tradiciones locales en el currículo escolar, fomentando el respeto y la valoración de la identidad cultural de los estudiantes.
- ✓ **Alianzas y cooperación:** Fomentar coordinación y alianzas entre organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y otras partes interesadas puede ayudar a fortalecer las estrategias educativas en las zonas de frontera del Darién, en tanto se trata de identificar y desarrollar una respuesta conjunta y eficiente. Estas alianzas pueden involucrar la movilización de recursos, la implementación de programas conjuntos y el intercambio de conocimientos y mejores prácticas. Lograrlo implica compartir información, recursos y buenas prácticas, y establecer mecanismos de cooperación y coordinación claros.

Este trabajo en el Darién por tratarse de un tránsito migratorio requiere estrategias de atención a movilidad humana que tendrían actividades que le apunten entre otras, a las siguientes:

- ✓ **Acceso a servicios básicos:** Asegurar que las personas desplazadas y migrantes tengan acceso a servicios básicos esenciales, como atención médica, educación, vivienda, agua potable y saneamiento. Esto implica coordinación interinstitucional que haga viable el fortalecimiento de la infraestructura y los sistemas de salud y educación en las zonas de frontera, así como adaptarlos a las necesidades específicas de esta población.
- ✓ **Protección y asistencia legal:** Garantizar el acceso a la protección y asistencia legal es fundamental para asegurar los derechos de las personas desplazadas y migrantes. Esto implica brindar asesoría legal, especialmente en temas de regularización migratoria, refugio y reunificación familiar. También se deben establecer mecanismos de protección contra la trata de personas y la explotación laboral.
- ✓ **Integración local:** Fomentar la integración de las personas desplazadas y migrantes en las comunidades locales es importante para promover la convivencia pacífica y el respeto mutuo. Esto puede incluir programas de capacitación laboral y emprendimiento, programas de aprendizaje del idioma local, actividades culturales y deportivas que promuevan la interacción y el intercambio entre las comunidades.
- ✓ **Sensibilización y prevención de la xenofobia:** Promover la sensibilización y la prevención de la xenofobia y la discriminación es esencial para crear un ambiente acogedor y respetuoso hacia las personas desplazadas y migrantes. Esto implica campañas de información y sensibilización dirigidas a la comunidad en general, así como la formación de funcionarios públicos y actores clave en la atención a la movilidad humana.
- ✓ **Cooperación internacional:** La cooperación internacional desempeña un papel fundamental en la respuesta a la movilidad humana en zonas de frontera. Es necesario fortalecer los lazos de cooperación con otros países, organismos internacionales y agencias de ayuda humanitaria para compartir responsabilidades, recursos y conocimientos técnicos. Esto puede incluir el intercambio de buenas prácticas, la cooperación en materia de protección y asistencia, y la movilización de recursos financieros adicionales.

Fase	Actividad	Descripción
Planeación y Gestión	Transferencia de información por parte de equipo MEN encargado de educación en frontera	- Al menos tres jornadas de trabajo con equipo MEN para recoger información clave del proceso, avances alcanzados y desafíos, así como para identificar actores y establecer puentes de comunicación con las áreas encargadas en los dos países.
	Inventario de documentos y diseño de instrumentos	- Elaboración de metodología para el cumplimiento de los propósitos del proyecto. - Elaboración de instrumentos para recolección de información. - Identificación y recolección de documentación relevante alrededor de los productos y elementos claves de trabajo planteados. -
Ejecución	Recolección de información	- Recolección, consolidación y análisis de datos e intercambio de información en torno a

		<p>la matrícula consolidada y movimientos pendulares de estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y caracterización de actores y organizaciones de ambos lados de la frontera que concurran en los esfuerzos por la garantía del derecho a la educación y el fortalecimiento de los sistemas educativos en ambos países. - Revisión de acuerdos en materia de movilidad pendular de estudiantes. - Revisión de necesidades en torno al reconocimiento y validación de aprendizajes y competencias entre ambos países. - Avances alrededor de los elementos clave identificados para cada uno de los países, según lo mencionado en el anexo técnico.
	Análisis conjunto de información	<p>Una vez recopilada y analizada la información, se convocarán al menos tres jornadas de trabajo entre los actores identificados de los países involucrados, con el propósito de analizar conjuntamente la información relacionada con los propósitos y los elementos claves del proyecto con miras a identificar estrategias y acciones para el fortalecimiento de los procesos educativos en zonas de frontera.</p>
	Elaboración de propuestas y recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de acuerdos en materia de movilidad pendular de estudiantes. - Análisis y recomendaciones para el diseño de estrategias para el abordaje de situaciones donde sea necesaria la reunificación familiar y se garantice la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. - Análisis del contexto, mecanismos y necesidades en torno al reconocimiento y validación de aprendizajes y competencias entre ambos países. - Recomendaciones para el diseño e implementación de estrategias educativas adaptadas a los contextos de zonas de frontera. - Recomendaciones para el fortalecimiento de elementos clave identificados para cada uno de los países.
Sistematización		<p>Registro y clasificación de los documentos relacionados con el proceso que fueron identificados</p>

		y revisados por el contratista al inicio del contrato, así como de los espacios de concertación generados.
--	--	--

Productos Fortalecimiento educación en zona frontera:

1. Informe de caracterización y análisis de los actores e instancias de articulación interinstitucional e intersectorial existentes en el territorio.
2. Ayuda memoria de las sesiones de las instancias de coordinación acompañadas.
3. Informe sobre la estructura y dinámica de la instancia y recomendaciones para su sostenibilidad.
4. Informe final con recomendaciones del proceso de educación en frontera, según las especificaciones del anexo técnico.

5 Población Objetivo

11 Secretarías de Educación Focalizadas. 86 municipios. Las ETC y los municipios son los mencionados en el anexo. Las sedes educativas serán validadas con las Secretarías de Educación.

6 Plazo de ejecución

De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será por 3.5 meses contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta que la estrategia está planeada a mediano plazo y contiene tanto acciones en campo como documentales, esta se irá ampliando en plazo y alcance una vez se cuente con los recursos disponibles para hacerlo.

Nota: una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el supervisor dará inicio en la plataforma SECOP II.

7. Lugar de ejecución

11 Secretarías de Educación, 86 municipios

Domicilio Contractual: Bogotá D.C.

8. Obligaciones específicas de las partes

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El consultor, desarrollará las siguientes obligaciones, de acuerdo con las especificaciones previstas en el Apéndice Descripción de los Servicios, lo que integra los Términos de Referencia, Anexo Técnico, y la propuesta del Consultor.

1. Documento que contenga actualización de la propuesta técnica, metodológica y plan de trabajo para cada uno de los procesos, de acuerdo con el trabajo conjunto realizado con el Ministerio de Educación Nacional y las lecciones aprendidas trabajadas con los aliados del Ministerio de Educación Nacional en el marco de las sesiones de trabajo conjuntas.
2. Contratar los profesionales requeridos para la implementación del objeto del contrato, establecido en el Apéndice A.-Descripción de los Servicios.
3. Garantizar el cumplimiento de la descripción de los servicios, Apéndice A del Contrato, lo que incluye el plan de trabajo, anexo técnico, cronograma y propuesta metodológica para la ejecución del contrato.
4. Presentar de manera oportuna las alertas frente a las situaciones que impacten el cumplimiento de las actividades, junto con las posibles propuestas para su mitigación o tratamiento.
5. Realizar las sesiones de trabajo estipuladas en el anexo técnico, con el Ministerio de Educación y aliados en el marco del proceso de alistamiento del proyecto.
6. Diseñar e implementar un proceso de capacitación/encuadre virtual alrededor del PEER y la educación rural con las ETC focalizadas según especificaciones del anexo técnico. Los enfoques serán definidos con el Ministerio de Educación en las sesiones de trabajo conjuntas.
7. Diseñar e implementar, conjuntamente con la ETC, instrumentos para lectura territorial y educativa (cuantitativa y cualitativa) de las ETC, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico.
8. Liderar los encuentros de participación virtuales y presenciales en los niveles departamental, municipal y de sede educativa, requeridos para el desarrollo de los distintos procesos del proyecto, previa caracterización y convocatoria de los actores territoriales
9. Dar recomendaciones para la generación o actualización de planes de mejoramiento y acompañamiento a sedes educativas rurales y su implementación en dos sedes educativas en cada ETC.
10. Dar recomendaciones para la elaboración del informe de empalme y construcción de recomendaciones en clave de educación rural, del nuevo plan de desarrollo de las ETC focalizadas, de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico
11. Caracterizar y convocar a los encuentros necesarios para avanzar en la consolidación de una instancia de participación permanente, participativa e intersectorial alrededor de la educación rural en los municipios focalizados.
12. Realizar acciones de caracterización del servicio educativo en frontera con miras a diseñar estrategias de fortalecimiento de la educación en zonas de frontera de acuerdo con lo indicado en el Apéndice A-Descripción de los Servicios.
13. Generar los reportes e informes requeridos en el Apéndice A-Descripción de los Servicios.
14. Generar un documento de recomendaciones generales y conclusiones sobre la implementación del proyecto.

15. Realizar las actividades y entregar los productos descritos para cada una de las líneas de acción en el Anexo Técnico con la calidad debida los productos objeto de la consultoría.
16. Realizar la cesión de derechos patrimoniales de autor al Ministerio de Educación Nacional, de los productos que el Supervisor se defina. Para ello, el CONSULTOR deberá realizar las gestiones pertinentes para garantizar la cesión de derechos de autor a favor del Ministerio para realizar el cierre o liquidación del contrato, según corresponda.

Productos esperados para el desarrollo de la consultoría:

En el marco de la consultoría el CONSULTOR deberá entregar los siguientes productos asociados a cada pago.

Línea 1: Fortalecimiento de capacidades institucionales para el mejoramiento del servicio educativo en las zonas rurales.

1.1. Proceso alistamiento.

- a) Documento que contenga actualización de la propuesta técnica, metodológica y plan de trabajo para cada uno de los procesos, de acuerdo con el trabajo conjunto realizado con el Ministerio de Educación Nacional y las lecciones aprendidas trabajadas con los aliados del Ministerio de Educación Nacional en el marco de las sesiones de trabajo conjuntas.
- b) Informe sobre el proceso de inducción y cualificación del equipo que realizará las acciones en territorio.
- c) Documento con la definición de municipios y sedes educativas que se involucrarán con el proceso de fortalecimiento. Este proceso se realizará conjuntamente con las ETC.
- d) Memorias de la sesión con las once (11) ETC sobre la socialización del proceso.

1.2. Proceso apropiación del PEER, levantamiento y análisis de información:

- e) Informe que contenga capítulos para cada ETC que contenga la siguiente información:
 - Actas de compromiso de participación en la estrategia por parte de la ETC.
 - Base de datos de participantes en el proceso.
 - Plan de trabajo de los municipios focalizados sobre las acciones de fortalecimiento y acompañamiento que se

realizará a las sedes educativas focalizadas para la implementación del proceso de mejoramiento institucional aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.

- Un informe ejecutivo por cada Secretaría de Educación que recoja la caracterización cuantitativa y los principales hallazgos encontrados en las discusiones y caracterización cualitativa con los equipos de la Secretaría de Educación y las comunidades educativas.
- informe general con los principales hallazgos encontrados en las caracterizaciones: puntos en común entre las SE, alertas, experiencias significativas y otros elementos considerados relevantes por el contratista.
- Sesiones de capacitación grabadas y los listados de asistencia a las sesiones por parte de los equipos de la ETC.
- Focalización de municipios y sedes educativas que se involucrarán con el proceso de fortalecimiento, acordados con la ETC.

1.3. Productos en el proceso de Acompañamiento para Avanzar en la Generación o actualización de planes de mejoramiento y acompañamiento:

- f) Guías de capacitación para sesiones de trabajo sobre autoevaluación y planes de mejoramiento, elaborados con base en los instrumentos de gestión del Ministerio de Educación Nacional. La guía debe entregarse en formato digital previa aprobación del Ministerio de Educación Nacional.
- g) Informe con la memoria y resultados de los encuentros y sesiones de trabajo virtuales y presenciales de cada una de las fases del proceso que evidencie las principales conclusiones y recomendaciones técnicas y metodológicas.
- h) Informe de avance del proceso de fortalecimiento a educación de frontera en las dos Entidades Territoriales priorizadas, que incluya los resultados de la recolección, consolidación y análisis de datos e intercambio de información en torno a la matrícula consolidada y movimientos pendulares de estudiantes, así como la identificación y caracterización de actores y organizaciones de ambos lados de la frontera que concurren en los esfuerzos por la garantía del derecho a la educación y el fortalecimiento de los sistemas educativos en ambos países.

1.4. Informe de empalme y recomendaciones para los Planes de Desarrollo departamentales.

- i) Documento de empalme en clave de ruralidad por cada ETC, que contenga por lo menos las acciones estratégicas particulares para visibilizar los avances en educación rural, posicionar los enfoques trabajados en el marco de los procesos de acompañamiento, así como el Plan de Educación Rural y los avances en la construcción del plan de mejoramiento construido en el marco de la consultoría.
- j) Documento con recomendaciones para el Plan de Desarrollo departamental y los municipales de los municipios priorizados, que recoja las discusiones realizadas con las Secretarías de Educación y otros actores en los espacios de trabajo colectivo.

Línea 2: Edusistemas para la ruralidad. Escenarios de participación y articulación para la educación rural.

- k) Documento con recomendaciones para la creación de una instancia intersectorial y participativa consolidada formalmente alrededor de la educación rural en cada uno de los municipios focalizados.

Línea 3. Fortalecimiento a la Educación en zonas de frontera

- l) Informe de caracterización y análisis de los actores e instancias de articulación interinstitucional e intersectorial existentes en el territorio.
- m) Ayuda memoria de las sesiones de las instancias de coordinación acompañadas.
- n) Informe sobre la estructura y dinámica de la instancia y recomendaciones para su sostenibilidad.
- o) Informe final con recomendaciones del proceso de educación en frontera, según las especificaciones del anexo técnico.

Línea 3. Fortalecimiento a la Educación en zonas de frontera

- p) Informe de caracterización y análisis de los actores e instancias de articulación interinstitucional e intersectorial existentes en el territorio
- q) Memoria de las sesiones de las instancias de coordinación acompañadas.
- r) Informe sobre la estructura y dinámica de la instancia y recomendaciones para su sostenibilidad.
- s) Informe final con recomendaciones del proceso de educación en frontera, según las especificaciones del Apéndice A Descripción de los Servicios. anexo técnico.

11. Cronograma de trabajo

Ver adjunto

12. Equipo técnico

A continuación, se menciona el equipo mínimo requerido para la elaboración de esta propuesta. Si la entidad proponente considera que requiere más perfiles, puede añadirlos, siempre y cuando no tengan costo para el Ministerio de Educación Nacional.

CARGO/ROL	NUMERO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN DE TIEMPO	TIEMPO
Director general del proyecto	1	Profesional en áreas administrativas o económicas o financiera o de ciencias del derecho, sociales, políticas o humanas , o ingeniería o áreas de la educación. Título de posgrado en temas sociales y/o educación y/o gerencia de proyectos. En caso de no contar con título de posgrado se tendrá como equivalencia dos (2) años de experiencia adicional, siempre y cuando esa experiencia sea afín con el objeto de la contratación.	Experiencia mínima de tres (3) años como gerente, coordinador, asesor o director de proyectos. Dentro de esta experiencia por lo menos 12 meses deben estar relacionados con la ejecución y seguimiento a proyectos educativos y por lo menos acreditar seis (6) meses en el acompañamiento a Secretarías de Educación.	100%	3.5 meses
Coordinador técnico – administrativo	1	Profesional en áreas administrativas o económicas o financiera o de ciencias del derecho, sociales, políticas o humanas , o ingeniería o áreas de la educación. Título de posgrado en temas sociales y/o educación. En caso de no contar con título de posgrado se tendrá como	Experiencia mínima de tres(3) años como coordinador o asesor o director de proyectos. Dentro de esta experiencia por lo menos 12 meses deben estar relacionados con la ejecución y seguimiento a proyectos educativos.	100%	3.5 meses

		equivalencia dos (2) años de experiencia adicional, siempre y cuando esa experiencia sea afín con el objeto de la contratación.			
Facilitadores territoriales	29	Profesional en áreas administrativas o económica o financiera o ciencias sociales y humanas o ingeniería o áreas de la educación.	Experiencia mínima de 20 meses en docencia o dirección docente de instituciones de educación preescolar, básica o media o en procesos de acompañamiento a establecimientos educativos o en formación docente o en acompañamiento a secretarías de educación.	100%	3.5 meses
Expertos en ruralidad	2	Profesional en áreas administrativas o económicas o financiera o de ciencias del derecho, sociales, políticas o humanas , o ingeniería o áreas de la educación. Posgrado en ciencias Sociales, y/o económicas y/o o humanas y/o desarrollo rural o afines con las actividades a desarrollar. En caso de no contar con título de posgrado se tendrá como equivalencia dos (2) años de experiencia adicional, siempre y cuando esa experiencia sea afín con el objeto de la contratación.	20 meses de experiencia en: desarrollo de proyectos educativos en contextos rurales y/o desarrollo rural.	75%	3.5 meses
Profesionales sistematización y análisis de información cuantitativa	1	Profesional en áreas administrativas o económica o financiera o ciencias sociales y humanas o	20 meses de experiencia en investigación cuantitativa o asesoría o	100%	3.5 meses

		ingeniería o áreas de la educación.	monitoreo en proyectos educativos y/o sociales.		
Profesionales de sistematización de información cualitativa	3	Profesional en áreas administrativas o económica o financiera o ciencias sociales y humanas o ingeniería o áreas de la educación.	20 meses de experiencia en investigación cualitativa o asesoría en proyectos educativos y/o sociales.	100%	3.5 meses
Profesional logístico y administrativo	2	Profesional en administración de empresas, ingenierías, ciencias sociales, ciencias de la educación, Administración o ingeniería	20 meses de experiencia certificada en el apoyo administrativo, financiero, logístico y/o monitoreo a proyectos educativos o sociales.	100%	3.5 meses
Profesional diseño y comunicaciones	1	Periodista o Comunicador social o Profesional en producción de contenidos audiovisuales de carácter educativo o de divulgación.	20 meses de experiencia certificada en la producción de piezas editoriales y/o piezas comunicativas audiovisuales, en diseño y/o edición de contenidos educativos y/o cursos virtuales.	100%	3.5 meses
Asesor en proyectos de países frontera y/o binacionales.	2	Profesional en áreas administrativas o económicas o financiera o de ciencias del derecho, sociales, políticas o humanas , o ingeniería o áreas de la educación Título de posgrado en temas sociales y/o educación y/o económicas y/o o humanas y/o desarrollo rural o afines con las actividades a desarrollar. En caso de no contar con título de posgrado se tendrá como equivalencia dos (2) años de experiencia	Experiencia mínima de tres (3) años en educación, que incluya al menos dos años de experiencia en educación en zonas de frontera y/o en educación en emergencia.	100%	3.0

		adicional, siempre y cuando esa experiencia sea afín con el objeto de la contratación y/o con las funciones.			
--	--	--	--	--	--

ⁱ Tomado de Encuesta de Educación Formal DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/calidad-de-vida-ecv>